



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 472/2021
Bahía Blanca, 18 de noviembre de 2021

VISTO

El contenido de la Res DDCS 070/2021 sobre la excepción a la estudiante AGOSTINA LÓPEZ EBERLE, LU: 128028, de las correlatividades impuestas para rendir la asignatura Entrada al Campo (20105) por la Res CSU 180/03.

Y CONSIDERANDO

Que la estudiante se encuentra inscripta en la Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico y en la Licenciatura en Educación;

Que, por tal motivo, la asignatura “Entrada al Campo”, aún siendo la primera asignatura del plan preferencial de TUAT, figura en sus casos particulares con correlativas de otra carrera, en instancias de su plan preferencial a las que las estudiantes no han llegado aún;

Que la correlatividad impuesta por la normativa citada en los CONSIDERANDOS no presenta fundamentos pedagógicos para su aplicación en el caso en cuestión;

Que la solución de fondo implica un cambio en el plan de estudios de una carrera de otro departamento académico;

Que la excepción a la correlatividad en el caso particular, resuelve la situación de la estudiante;

Lo aprobado en sesión plenaria el 17 de noviembre;

POR ELLO

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Ratificar la Res DDCS 070/2021 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2°: Infórmese a la estudiante, gírese a la Dirección de Gestión Curricular a sus efectos, y cumplido, archívese.